

# SEGUNDO PLAN DE GESTIÓN EL CACHUCHO

Área Marina Protegida y Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000

INTEMARES







## CIENCIA Y PARTICIPACIÓN

El plan de gestión incluye medidas para conservar hábitats y especies de interés comunitario de los espacios declarados como ZEC. La última actualización del plan de gestión de El Cachucho, realizada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha contado con los estudios científicos del Instituto Español de Oceanografía y, en el marco del proyecto LIFE INTEMARES, con la **participación social de más de 200 personas y entidades usuarias y gestoras del mar:**



SECTOR PESQUERO



COMUNIDAD CIENTÍFICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ONG CONSERVACIONISTAS

### PROCESO PARTICIPATIVO

- 1 2011 Primer plan de gestión.
- 2 ENERO 2018 Consulta Pública Previa.
- 3 MARZO 2018 Taller de participación.
- 4 MAYO 2018 Informe divulgativo de la participación.
- 5 DICIEMBRE 2018 Información Pública.
- 6 FEBRERO - OCTUBRE 2019 Análisis e integración de alegaciones.
- 7 AGOSTO 2021 Segundo plan de gestión.
- 8 2022 Jornada técnica de presentación.

### ZONA DE MAXIMA PROTECCIÓN

Está cerrada a las pesquerías con artes que estén en contacto con el fondo.  
**Se ha ampliado 26.714 hectáreas, alcanzando un total de 261.664 hectáreas.**

### ZONA DE AMORTIGUACIÓN

Se permite la pesquería con palangre de fondo y líneas con anzuelos.

## ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REGULAN?

- La **pesca comercial** con artes que estén en contacto con el fondo y la pesca recreativa de especies demersales.
- Los usos y aprovechamientos **extractivos y energéticos**.
- La **conducción** y el **cableado** submarino.
- Las **maniobras militares**.
- La **navegación**.
- La prevención de la **contaminación**, incluyendo la acústica.
- La **investigación científica**.
- Las **actividades recreativas**.

## EN LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN:

Las embarcaciones faenarán previa **solicitud especial de pesca** a la Dirección General de Pesca Sostenible del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Faenarán simultáneamente un **máximo de 4 barcos** con autorización.

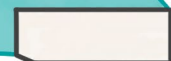
**Se prohíben** las modalidades de pesca de recreo dirigidas a especies demersales.

Se denegará o retirará la autorización **cuando la actividad perjudique a la conservación** de brótola de fango o a los recursos naturales protegidos.

Los buques autorizados estarán provistos de sistema de localización vía **GPS**.

**Se permiten** las artes de superficie (cerco, palangre de superficie, cacea...) si sus elementos no están en contacto con el fondo.

EL CACHUCHO



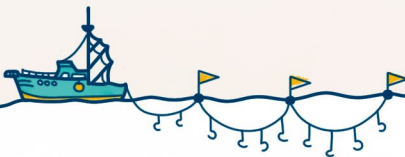
## ¿CÓMO MINIMIZAR LA CAPTURA ACCIDENTAL?

Los cetáceos, las tortugas, las aves o los tiburones **se liberarán y devolverán al agua a la mayor brevedad**, evitando que se dañen, para lograr su normal recuperación y supervivencia.



### PALANGRE DE FONDO

**AVES.** El largado del aparejo se realizará en horario nocturno o de baja visibilidad, lastrando de forma adecuada los cebos a fin de asegurar su rápido hundimiento. Los descartes producidos durante las labores de la pesca se mantendrán a bordo y se gestionarán para no atraer a las aves durante el largado del aparejo.



### PALANGRE DE SUPERFICIE

Subir el animal a bordo con ayuda de un salabre sin tirar del sedal y cortar el sedal tan cerca del anzuelo como sea posible. En caso de que haya muy mala mar o el animal sea demasiado grande, se cortará mediante una pértiga telescópica.



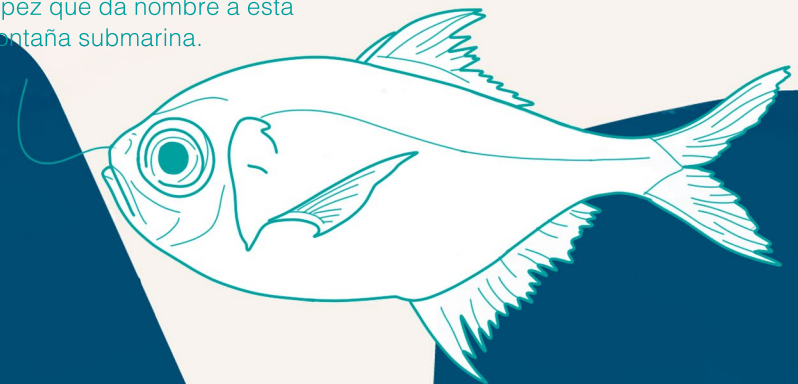
### PESQUERÍA DE CERCO

**CETÁCEOS, ESPECIES DE TIBURONES PROTEGIDAS O TORTUGAS.** Tratar de evitar que pasen por el halador, parando la maniobra de virada de la red si es necesario, y proceder a facilitar su liberación, evitando que se dañen, mediante el hundimiento de la línea de flotadores con varas desde el barco o desde el bote de apoyo.

**AVES.** En caso de que en la maniobra de cerco se detectara el enmalle de cualquier tipo de ave, se evitará que pase por el halador y se procederá a su liberación desde el bote siempre que sea posible.

*Beryx decadactylus.*

Conocido como **cachucho**, este es el pez que da nombre a esta montaña submarina.



# LIFE INTEMARES HACIA UNA GESTIÓN EFICAZ DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

La **participación activa de los sectores implicados** es, junto con la investigación, una de las herramientas básicas del proyecto LIFE INTEMARES, que avanza hacia el objetivo de **lograr una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000**.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico coordina el proyecto. Participan como socios el propio ministerio, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación; la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua; el Instituto Español de Oceanografía; AZTI; la Universidad de Alicante; la Universidad Politécnica de Valencia; la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF-España. Cuenta con la contribución del Programa LIFE de la Unión Europea.

## MÁS INFORMACIÓN Y CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO:



SEGUNDO  
PLAN DE  
GESTION



RECURSOS  
DEL  
ESPACIO



PROCESO  
PARTICIPATIVO  
EN EL CACHUCHO

LIFE INTEMARES

[www.intemares.es](http://www.intemares.es)

[intemares@fundacion-biodiversidad.es](mailto:intemares@fundacion-biodiversidad.es)

INTEMARES

